



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 100508222286354C52135 **Cve. Crédito** 4926209663

Expediente 2 **R.F.C.** BASE7611197G6

102102



NOMBRE: BLANCO SANCHEZ EDI

DOMICILIO: AHUACATLAN No. 965 / ENTRE CALLE MACUTITLAN Y CALLE ATOTONILCO, EL DOMICILIO SE LOCALIZA A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA DENOMINADA RUBEN MOREIRA

COLONIA: ANALCO FRACCIONAMIENTO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25900

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0084/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 41 minutos, del día 16 del mes de Enero del año de 2023, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 05/01/2023, toda vez que el contribuyente BLANCO SANCHEZ EDI se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente BLANCO SANCHEZ EDI en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Zulema Judith Cedillo Cepeda y Haideé Karina Barbosa Gutiérrez, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE AHUACATLAN No 965, COLONIA ANALCO, C.P 25900, EL DOMICILIO SE LOCALIZA A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA DENOMINADA RUBEN MOREIRA, de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 05 de enero de 2023, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4926209663; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número novecientos sesenta y cinco; el cual se encuentra visible en el inmueble, siendo una casa habitación de un piso, fachada de color naranja y blanco, ventana grande de aluminio, puerta tipo protección color café, cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el número CFE PA398K, y que se encuentra entre las calles Macutitlan y Atotonilco, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. ZULEMA JUDITH CEDILLO CEPEDA, de fecha 09 de enero de 2023; hace constar que siendo las 10 horas y 30 minutos, procedió a tocar y nadie atendió al llamado, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número s/n y que se encuentra a dos casas de lado derecho de la calle en mención, siendo un local comercial de tienda de abarrotes pintado de color rojo con blanco de dos piso, y la atendió una persona de sexo masculino quien no quiso proporcionar nombre y quien no mostro alguna identificación a lo que tomo su media filiación, sexo masculino de aproximadamente 43 años, rostro redondo, tez moreno, nariz chata, labios pequeños, complexión media, cabello corto, negro, lacio, estatura aproximada 1.70 centímetros datos calculados por apreciación, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/04958/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente BLANCO SANCHEZ EDI quien manifestó que desconoce quien viva ahí solo sabe que llega ya en la noche después de las nueve siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. HAIDEE KARINA BARBOSA GUTIERREZ, de fecha 11 de enero de 2023; hace constar que siendo las 09 horas y 10 minutos, procedió a tocar y nadie atendió al llamado, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número s/n y que se encuentra a dos casas de lado derecho de la calle en mención, siendo una tienda de abarrotes pintado de color rojo con blanco, y la atendió una persona de sexo masculino quien no quiso proporcionar nombre y quien no mostro alguna identificación a lo que tomo su media filiación, sexo masculino de aproximadamente 43 años, rostro redondo, tez moreno, nariz chata, labios pequeños, complexión media, cabello corto, negro, lacio, estatura aproximada 1.70 centímetros datos calculados por apreciación, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/04957/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente BLANCO SANCHEZ EDI quien manifestó que desconoce quien viva ahí solo sabe que llega ya en la noche después de las nueve, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las nueve horas con veinte minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 09/01/2023, levantada por el C. CEDILLO CEPEDA ZULEMA JUDITH y 11/01/2023, levantada por el C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 05/01/2023, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de BLANCO SANCHEZ EDI.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fijese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado

vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

VmwlKhTxA0pr3JB/XVLu9nqlU3ZzLafW+WWrP0yFjWC/sL0jB8ZG87sZQFAu2/j5r8fEkJSopYZNW6QxbXyxmHmr0B9fW7osr5mAdZxNU
pB2LHGmqJw7dbnbKu68nRo+xX9JG/HxepX0++Kf6g+c03ug4NM0C3ydMkIB1xNEuRlgt9zkFHpmN/a9XwyxEA9lZeiKwB1n2gqXA6HdRE
SSJ9+zJhjUtmITAElns4uGzuhe50cOy6U4J6HOH+XQtJ3Z1l+EZcqzoHhZZvBuAkYtZYTCoxmKaPzIzIQMVM/gAwmyvKwJX3mScz5WJz
DHtbXGv8bEArTJJrZWDYs0v2/LA==

Cadena Original

|4926209663|4|0|Jan 16 2023 10:41AM|ALEFRA/0084/2023|26|BASE7611197G6|BLANCO SANCHEZ EDI|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 16 DE ENERO DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

